

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 09-04-2015

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 20

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR “A”, DIVISIÓN DE HONOR

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
OBRA COSTA	D. FRANCISCO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	8431	1 partido de suspensión	A-4

(Artículo A-4: Menosprecio hacia otra persona, hasta 3 partidos).

FÚTBOL 7 SENIOR “B”, VETERANO + 35 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
INMOBILIARIA BAZÁN	D. ALEJANDRO MUÑOZ MOÑINO	3930	1 partido de suspensión	A-18..a
CD. BORGOROSO	D. SERGIO GONZÁLEZ BAEZA	3230	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión).

(Artículo A-18.b: Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros, 1 partido de suspensión).

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
DEPORTIVO A.V.- ECOMASA	D. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO CERDÁN	20770

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 09 de Abril de 2015
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO